INFORME DE EVALUACION Nº 71/2013
"ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO-AD REFERENDUM"
ID Nº 249.818

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/13.

1. CONSIDERACIONES

1.1 Siendo las 08:00 horas del día lunes 01 de Noviembre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Sr. CHRISTIAN MARECOS,** Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC DINCAP, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Lic. MARCOS OCAMPOS,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, **Ing. FIDELINA ROJAS LOREIRO,** Directora UEP-FOCEM, para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas para el Llamado de "**ADQUISICION DE FABRICADORA DE HIELO - AD REFERENDUM" ID Nº 249.818"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, correspondiente al Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (**PAMA),** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

1.1. Que en fecha 18 de junio del corriente año se realizó la presentación y Apertura de Ofertas, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2.051/03 y sus Decretos reglamentarios.-

1.2. Según Acta de Apertura de Sobres (N° 33/13), las siguientes firmas presentaron sus ofertas: PEREZ RAMIREZ, GOTZE INGENIERIA, FRIO LIDER, PROVEEDORA YPOA, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

1.3. Que, por Memorándum FOCEM Nº 435/13, se solicita la **Cancelación** del Llamado por no contar con Saldo Presupuestario, atendiendo que la Unidad Ejecutora en el mes de abril del corriente año realizó una reprogramación presupuestaria con SIME Nº 19282, que a la fecha no se ha concretado, lo que impide la adjudicación de dicho llamado, además de encontrarse vigente el Decreto Nº 469/13.

1.4. Este Comité de Evaluación de conformidad a la **Ley de Contrataciones N° 2.051/03. Art. 31** que expresa: *"Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor", considerando la vigencia del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 469 de fecha 10 de octubre del 2013 "Por el cual se modifica el Artículo 19 del Decreto Nº 10.611 del 7 de febrero del 2013 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por Ley Nº 4.848/2013", y se disponen Normas Complementarias para el Proceso de Ejecución del Plan Financiero Fiscal 2.013", y la Circular DNCP Nº 30/2013, de fecha 16 de Octubre que en su tercer párrafo dispone: "Así mismo, y atento a las disposiciones del Decreto referido, los distintos Organismos y Entidades del Estado citados en el Artículo 2º de la norma en cuestión, deberán disponer acto administrativo mediante,* ***LA CANCELACION*** *de los procesos de contrataciones iniciados que a la fecha no cuenta con adjudicación y que afecten fuente de financiamiento FONACIDE* recomienda que el presente llamado sea **CANCELADO.**

1.5. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la cancelación del presente llamado Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de este Comité y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

1.6. Forma parte integral de este documento: Acta de Apertura Nº 33 de fecha 18 de junio del 2013; Memorándum FOCEM Nº 435/13.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 09:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARIA ERCILIA MARIN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Ing. Agr. FIDELINA ROJAS LOREIRO
Directora UEP-FOCEM

Lic. MARCOS OCAMPOS
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP